

CÉDULA 00016037

En virtud de que

GARCIA  
GUZMAN  
OLIVER

CURP

CUMPLIÓ CON REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY DE  
PROFESIONES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SU  
REGLAMENTO SE LE EXPIDE EN EDUCACIÓN TIPO SUPERIOR LA

**CÉDULA**

PROFESIONAL CON EFECTO DE PATENTE PARA EJERCER  
PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE  
**LICENCIATURA EN DERECHO**

La presente se expide con fundamento en el párrafo segundo del artículo 5º de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º párrafo quinto de la  
Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 13 de la Ley de Profesiones  
para el Estado de Guanajuato, 17 de su Reglamento y 59 fracción IX del  
Reglamento Interior de la Secretaría de Educación.

**LIC. JUAN CARLOS GUILLÉN HERNÁNDEZ.**

Director General de Profesiones, Servicios  
Escolares e Incorporaciones

00016037

